La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo de mi cargo
Huacho, 25 FEB. 2009
PEDRO GUZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 021-2009-CR/GRL

Huacho, 17 de Febrero de 2009.

VISTO: el Oficio Nº 029-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL conteniendo el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaura doctora Marianela Junco Barrera, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo nos sumemos todos a la Campaña del Libro para alfabetizados a nivel de la Región Lima;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el Ministerio de Educación el día 12 de febrero de 2009, en la puerta 12 del Estadio Nacional ha iniciado la campaña "Libros para los alfabetizados", que tiene como objetivo recolectar textos para los 852,000 peruanos y peruanas que han aprendido a leer y escribir en el Programa de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA). Que, a esta campaña se han sumado distintas autoridades encabezadas por el Presidente de la República doctor Alan García Pérez, así como Ministros de Estado, Congresistas de la República y personalidades de entidades públicas y privadas y miembros de la comunidad en general, comprometidos todos con el desarrollo de nuestro país;

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 17 de febrero de 2009, se dio cuenta en la estación de despacho que posteriormente pasará a la orden del día, el Oficio Nº 029-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL conteniendo el pedido de la Consejera Regional por la provincia de Huaura doctora Marianela Junco Barrera, quien solicita que mediante Acuerdo de Consejo nos sumemos todos a la Campaña del Libro para alfabetizados a nivel de

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 23 FEB. 2009
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

la Región Lima, por lo que luego de la sustentación de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo con el voto unánime de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de Consejo;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUMARNOS a la campaña del Libro para alfabetizados a nivel de la Región Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: SEÑALAR como termino de la Campaña Libro para alfabetizados en la Región Lima, el 31de marzo de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: ARTICULARSE la campaña del Libro para alfabetizados a nivel de la Región Lima, con el Programa de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA). Debiendo la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación del Consejo Regional coordinar con el sector correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO